



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SANTA FE	
27 SEP 2023	
Recibido.....	08:14.....Hs.
Exp. N°.....	52336.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer a la localidad de Villa Minetti, departamento 9 de julio con:

- a) Un servicio de agua potable permanente y eficiente..

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según sabemos, la población de Villa Minetti sufre y padece la falta de agua así como las consecuencias de la sequía. La Niña no solo afectó al sector agropecuario, sino que además limitó el consumo del agua de la comunidad.

Dicha agua es escasa y a la hora de realizar reclamos, nadie los escucha. Por tanto, es de vital importancia reconocer y abordar las necesidades básicas de los mencionados vecinos, y una de las principales necesidades es el acceso permanente y eficiente al agua potable.

Tan solo 86 kilómetros separan a esta localidad de la ciudad de Tostado, donde hace exactamente un año llegó el agua potable. Villa Minetti aún no corre con la misma suerte y para acceder a su suministro, sus habitantes tienen que afrontar todos los días una odisea y trasladarse a las plantas para llenar bidones o recipientes.

Para el consumo personal, los minetinenses tienen que acercarse hasta alguna de las dos plantas de osmosis que poseen en el pueblo para cargar sus bidones de agua.

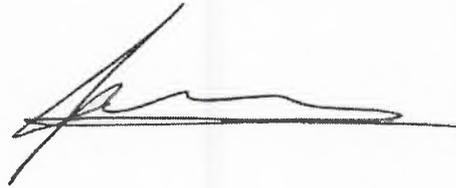
Desde las 6 de la mañana y hasta las 19, los vecinos llegan en moto, en auto o a pie con bidones o botellones para abastecerse del agua que consumirán en el día, algo verdaderamente grave, siendo que se acerca el verano.

Recordemos que el acceso equitativo al agua potable es un derecho humano básico. Al proveer un servicio de agua permanente y eficiente, se asegura que todos los ciudadanos del barrio tengan igualdad de oportunidades para satisfacer sus necesidades básicas.

De igual modo, el acceso al agua potable es fundamental para mantener una buena salud y bienestar. El suministro constante de agua limpia y segura es esencial para la higiene personal, la preparación de alimentos y la prevención de enfermedades transmitidas por el agua. Proporcionar a dicho barrio un servicio de agua contribuye directamente a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Es por ello, que es nuestro deber trabajar para esto y asignar los recursos y las herramientas necesarias para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a este recurso vital.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial